56

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 12 de agosto de 2022, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada CARLOS ROBERTO MUÑOZ NEIRA , a favor de la parte demandante ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A., dentro del proceso No 2021-00112 asi

Agencias en derecho folio 55 (cuaderno 1)	$ 4.500.000,00
Notificaciones folio 50 (cuaderno 1)	$ 8.700,00
TOTAL	$ 4.508.700,00

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($4.508.700.00) MONEDA CORRIENTE

Bogotá, D. C., 11 de enero de 2023

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

11 ENE 2023 En la fecha pasa al Despacho de la Señor Juez la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO.

57

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 13 ENE 2023

RADICACIÓN No.2021-00112

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaría del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 001 Hoy 16 ENE 2023

Secretaria

L. E. M. M.